

QUE HACER Y QUE NO HACER

En el marco de la Educación Emprendedora para el fomento del “Espíritu Emprendedor” y las “Habilidades de gestión y desempeño profesional en la transición al mundo laboral”



JUSTIFICACION

El objetivo estratégico número 4 del marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (“ET 2020”) (2009/C 119/02) es “incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu emprendedor, en todos los niveles de la educación y la formación”.

Este documento resulta del acuerdo para la cooperación europea en el ámbito de esos objetivos estratégicos, así como del uso de programas europeos, especialmente en el campo de la educación permanente; el desarrollo de instrumentos y enfoques de referencia comunes; la supervisión periódica; etc.

En este contexto, la Red Comenius “Educación Emprendedora y el Mundo Laboral” desarrolló una serie de descriptores sobre los puntos relevantes para el “Qué hacer y Qué no hacer” para una Educación Emprendedora eficaz.

Estos “Qué hacer y Qué no hacer” abordan tres áreas temáticas: “el Espíritu Emprendedor”, “las Habilidades de gestión y desempeño profesional en la transición al mundo laboral”, y las “Políticas, estrategias y redes”, y están publicados en dos documentos.

Este documento trata sobre las “El Espíritu Emprendedor”, y las “Habilidades de gestión y desempeño profesional en la transición al mundo laboral”, y ha sido elaborado por un grupo de trabajo de la Red Comenius “Educación Emprendedora y el Mundo Laboral” con socios de los siguientes países: Austria, Bulgaria, Dinamarca, España, Grecia, Holanda, Italia, Turquía y Suecia.

Supone un instrumento al servicio tanto de políticos como de profesionales en el ámbito de la educación para una auto-evaluación rápida de su propio ámbito de responsabilidad en cuanto a la “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de gestión” enfatizando en las necesidades y las demandas del Mundo Laboral.

Los puntos a tratar pueden ser evaluados conforme a la siguiente escala:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

Este instrumento se divide en 12 categorías para ofrecer una visión integral de todos los aspectos relevantes de la “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de gestión”.

Se recomienda usar este instrumento con flexibilidad, según las circunstancias y necesidades personales. Este instrumento se ajusta a una descripción general de 12 categorías con 122 “Qué hacer” y 40 “Qué no hacer” además a varias categorías de especial interés. Puede usarse a nivel nacional, regional o local tanto en el centro educativo como en otras instituciones educativas.

QUE HACER Y QUE NO HACER

Para el fomento del “Espíritu Emprendedor”, las “Habilidades de gestión y desempeño profesional”, y la “transición al mundo laboral” en el marco de la Educación Emprendedora.

CATEGORIA 1: OBJETIVOS

El objetivo nacional de la “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de Gestión” tiene su origen en la prioridad número 4 del marco estratégico europeo de Educación y Formación 2020 así como en la competencia clave número 7: “Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor” del Marco Común Europeo de Referencia. La “Educación Emprendedora” y las “Habilidades de Gestión” se centran en desarrollar las destrezas y las competencias necesarias para preparar a los estudiantes para un mundo globalizado, cambiante y lleno de retos, incluyendo el Mundo Laboral. La Educación Emprendedora es un enfoque integral que abarca actividades de dentro y fuera del centro educativo y que incluye actividades en un sentido estricto y amplio que van desde las competencias social y cívica y la Habilidades de gestión y desempeño profesional, a las destrezas para crear una empresa y el dominio de las habilidades y actitudes del emprendedor.

En adelante, se entenderá siempre la Educación Emprendedora como la integración de Educación Emprendedora, Orientación Profesional, y Habilidades de gestión y desempeño profesional.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La Educación Emprendedora está integrada en el currículo estándar del centro educativo.
2. Las actividades de Educación Emprendedora forman parte del currículo en cualquier tipo de centro educativo.
3. Se entiende la Educación Emprendedora como un proceso de aprendizaje permanente.
4. Las actividades de Educación Emprendedora se desarrollan desde la interdisciplinariedad.
5. Las actividades de Educación Emprendedora tienen lugar con la cooperación de socios externos (empresas, bancos, ONG, etc.).
6. La Educación Emprendedora se basa en el aprendizaje experimental: se hace hincapié en las actividades de aprendizaje por la práctica y la exploración.
7. Las actividades de Educación Emprendedora son materia transversal: es un enfoque global para todas las actividades que se realizan en el sistema educativo: aprendizaje, enseñanza, gestión, abordaje de retos y resolución de problemas.
8. La Educación Emprendedora abarca todos los niveles de edad desde la educación en la primera infancia hasta la educación superior y la educación y la formación adicionales.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

1. Entender la Educación Emprendedora como una materia aislada.
2. Enseñar la Educación Emprendedora sólo desde la teoría.



CATEGORIA 2: GRUPOS DESTINATARIOS

Los grupos destinatarios principales de todas las actividades de Educación Emprendedora son los jóvenes, estudiantes de dentro y fuera del centro educativo y de la educación formal. Los grupos destinatarios indirectos son, p.ej., los docentes, los padres, los orientadores laborales, los directores, jóvenes trabajadores, o formadores laborales, así como otras partes interesadas y los responsables políticos.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. El itinerario de aprendizaje se ajusta al grupo destinatario específico, a su entorno –p.ej. rural o urbano- y a sus necesidades individuales.
2. Las actividades de Educación Emprendedora están dirigidas directamente a los jóvenes y estudiantes de todos los niveles educativos, desde la educación infantil hasta la educación y la formación adicional pasando por la educación primaria, secundaria y superior.
3. Los docentes, directores y equipos directivos son conscientes de la importancia de la Educación Emprendedora y apoyan las actividades.
4. Las actividades de Educación Emprendedora se orientan hacia todas las partes interesadas: empezando por los estudiantes hasta los políticos para fomentar el conocimiento de la educación emprendedora.
5. Las actividades de Educación Emprendedora se dirigen indirectamente a: padres, empresas, compañías, cámaras de comercio, políticos – es decir, más o menos a todas las partes interesadas del sistema educativo.



1. No enseñar la Educación Emprendedora y las Habilidades de gestión y desempeño profesional desde una única perspectiva para todos los casos.
2. No centrarse solo en un único grupo de partes interesadas.



CATEGORIA 3: COMPETENCIAS

La Educación Emprendedora fomenta el desarrollo de conocimiento, destrezas y actitudes que apoyan las decisiones de los individuos y les permiten actuar según sus talentos personales y sus aspiraciones profesionales. Las habilidades y competencias que se han de desarrollar y mejorar se basan en la Competencia Clave 7 y se detallan a continuación:

Capacidad para crear nuevas ideas	Comunicar
Capacidad para transformar ideas en actos	Capacidad para resumir verbalmente
Capacidad para planificar y gestionar hacia la consecución de objetivos	Evaluar
Identificar y aprovechar oportunidades	Memorizar
Planificar y organizar actividades	Negociar
Asumir la responsabilidad de una actividad	Exponer
Dedicación	Vender
Esfuerzo para el logro de objetivos	Resolución de Problemas
Trabajo en equipo	Desarrollo de contactos profesionales
Trabajar de manera autosuficiente	Gestión del riesgo
Liderar	Competencia Digital
Delegar	Aprender a aprender
Analizar	



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

- Se entiende la Educación Emprendedora en el centro educativo como una actitud educativa que puede y debería ser distinta en lugares de trabajo diferentes.
- Se entiende el carácter emprendedor como una competencia para no seguir los patrones establecidos y encontrar nuevas vías.
- La Educación Emprendedora pretende mejorar el espíritu emprendedor mediante el desarrollo y el fomento de destrezas generales en materias tales como la toma de iniciativa, la asunción de responsabilidad y la transformación de ideas en acciones.
- La Educación Emprendedora pretende mejorar el espíritu emprendedor mediante el desarrollo personal de la curiosidad, la creatividad y la confianza en las habilidades propias.
- La Educación Emprendedora pretende mejorar el espíritu emprendedor a través del desarrollo de destrezas interpersonales, la colaboración y el trabajo y el aprendizaje con los demás.
- La Educación Emprendedora incluye la colaboración con el mundo exterior al centro educativo y la conexión e interacción con el Mundo Laboral - se trata de generar tareas de la vida real para los estudiantes.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

- No practicar la Educación Emprendedora sólo mediante lápiz, papel y libros.
- No organizar actividades de Educación Emprendedora sólo en el centro educativo.
- No parar o castigar porque alguien se equivoque.
- No pensar y/o decir que algo sería imposible.



CATEGORÍA 4: CONTENIDOS Y METODOS

Los contenidos de la Educación Emprendedora son interdisciplinarios en principio, e incluyen la tutoría y el aprendizaje experimental. Los docentes trabajan como facilitadores del proceso de aprendizaje, en la posición central se encuentran jóvenes y estudiantes. La Educación Emprendedora abarca todos los programas y actividades que fomentan el desarrollo de la competencia clave nº7. Por lo tanto, supone un enfoque muy abierto en cuanto a los contenidos que enseñar y en los que formar en las actividades del ámbito de la Educación Emprendedora.

La formación y la enseñanza de la Educación Emprendedora deben centrarse en actividades de aprendizaje por la práctica y la experimentación, y cualquier actividad que promueva e incite la iniciativa y la auto-eficacia de los participantes. Los programas deben ajustarse y adaptarse continuamente atendiendo al entorno específico social, económico, técnico e incluso geográfico.

El centro educativo debería utilizar la evaluación para el aprendizaje. La evaluación para el aprendizaje es el proceso por el que se buscan e interpretan datos reales para que sirvan de elemento de juicio para docentes y alumnos sobre el punto del aprendizaje en el que los alumnos se encuentran, el punto al que deben ir y cómo pueden lograr ciertos objetivos. Eso significa que los alumnos reciben continuamente observaciones, estando activos y receptivos pues tienen que hacer un seguimiento constante de su proceso de aprendizaje. La enseñanza necesita sustentarse en las posibilidades propias de los alumnos de crear redes con las organizaciones del entorno.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Las actividades de Educación Emprendedora abarcan todos los programas y proyectos que desarrollan alguna de las competencias específicas recogidas en la competencia clave nº 7.
2. Las actividades de Educación Emprendedora están adaptadas según las necesidades y las demandas del grupo destinatario hacia el que se orienta.
3. Se identifican y utilizan indicadores específicos para evaluar los resultados de aprendizaje de la Educación Emprendedora a un nivel más amplio.
4. Las actividades de Educación Emprendedora están diseñadas para que inciten y fortalezcan la auto-eficacia y la iniciativa de los participantes.
5. Las actividades de Educación Emprendedora se ajustan y adaptan constantemente a un entorno social, económico, técnico y geográfico concreto.
6. Las actividades de Educación Emprendedora conllevan un sistema de evaluación para medir el rendimiento en el aprendizaje de los participantes en las actividades de Educación Emprendedora.
7. Las actividades de Educación Emprendedora funcionan de tal manera que los estudiantes que participan en ellas se ven como los dueños del proceso de aprendizaje iniciado por las actividades de Educación Emprendedora.
8. La formación y la enseñanza de las actividades de Educación Emprendedora incorporan las redes propias de las organizaciones del entorno de los alumnos que participan en ella.
9. La enseñanza gira en torno a la creatividad y las habilidades para crear redes de los alumnos y se basa en las plataformas de redes sociales que son importantes para los jóvenes de hoy en día.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No centrarse únicamente en “cómo montar un negocio”.
2. No excluir el uso de una alternativa, enfoque o método desconocido para mejorar la competencia emprendedora.
3. No entender las actividades de EE como un mero proceso de enseñanza de conocimiento.



CATEGORIA 5: ENFOQUE ORGANIZATIVO

El enfoque organizativo contiene 3 sub-categorías:

1. El entorno de aprendizaje
2. La planificación del programa con el sistema educativo
3. La gestión y la organización del propio centro educativo

El entorno de aprendizaje:

Organice el entorno de aprendizaje en su centro educativo de forma flexible y versátil:

- Flexible: en el interior o en el exterior, en el gimnasio o en el aula, etc.
- Versátil: en el aula que mejor se adapte al fin para el que la actividad de Educación Emprendedora se ha diseñado.
- Real y virtual: blogs, salas de chat o grupos de Facebook son entornos de aprendizaje tan válidos como la clase tradicional, que sigue siendo un buen aula de aprendizaje.

Programa:

- Flexible y versátil: adaptar el programa a nuevas oportunidades, necesidades y retos. Un programa no debe durar todo el año académico o el semestre sino que las personas a cargo del mismo pueden reaccionar ante situaciones nuevas.

Gestión del centro educativo:

- Para lograr un carácter emprendedor en la educación se necesita una visión de las competencias claves que se estiman necesarias para el futuro. Esta visión tiene que sustentarse en la organización y apoyarse en un plan estratégico que explique su importancia y lo que es necesario realizar. Este plan necesita una revisión continua y es una parte fundamental del proceso de desarrollo.
- Un factor clave al trabajar con el carácter emprendedor en educación es el papel de líder y la manera de liderar la organización mediante el ejemplo. Un líder asume la responsabilidad de la visión, explora y reformula alguno de los puntos clave sobre cómo tiene lugar el aprendizaje y sobre cómo éste se enfrenta a retos y oportunidades tales como la digitalización de la sociedad.
- La Educación Emprendedora y de las Habilidades de gestión son una tarea cooperativa.
- El agente implicado más importante es el centro educativo en un sentido amplio –equipo directivo, docentes, orientadores, etc.
- Los representantes del Mundo Laboral e instituciones también están comprometidas a enriquecer con sus conocimientos prácticos el proceso de aprendizaje.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. El sistema de enseñanza del centro se estructura y organiza de tal manera que incita y apoya el desarrollo del espíritu emprendedor e intraemprendedor.
2. El centro educativo coopera con los representantes del mundo laboral, tales como organizaciones de trabajadores y empresarios.
3. Todos los docentes participan y trabajan de forma cooperativa.
4. Las actividades se basan en el currículo.
5. La Educación Emprendedora ocurre en un entorno de aprendizaje flexible y versátil en función de las necesidades de la actividad.
6. Los docentes/orientadores/miembros de la plantilla formados adecuadamente para emplear metodologías didácticas experimentales son los que imparten la Educación Emprendedora.
7. Participan expertos externos: un gran número de expertos externos garantiza más motivación.
8. Los expertos externos, ponentes, etc., son completamente conscientes del objetivo global que se pretende alcanzar mediante las actividades- la adquisición de destrezas y conocimientos relacionados con la competencia clave nº 7.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

9. Las visitas de estudios a compañías, oficinas de trabajo, organizaciones comerciales, bancos, oficinas de correos, administraciones públicas, etc., son parte de las actividades de Educación Emprendedora de forma complementaria.
10. Existe un apoyo total a nivel de organización por parte de toda la plantilla con el fin de alcanzar los objetivos de Educación Emprendedora.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1. No tener a los estudiantes dentro del colegio únicamente, porque las visitas exteriores consolidan con fuerza los logros de aprendizaje.
2. No entender la Educación Emprendedora como cosa de un solo profesor.



CATEGORY 6: PROCESSES TO RUN EE ACTIVITIES

Una actividad de Educación Emprendedora es la aplicación práctica de un proyecto/programa desarrollado integralmente para fomentar las competencias de la Educación Emprendedora, la Orientación Profesional, y las Habilidades de gestión y desempeño profesional entre los grupos destinatarios especificados. Los grupos expertos que desarrollen las actividades de Educación Emprendedora deberían incluir representantes de:

- Las autoridades estatales (Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, etc.)
- Los centros educativos (docentes activos y equipos directivos)
- El Mundo Laboral (empresarios, sindicatos)
- Proveedores de programas e iniciativas de Educación Emprendedora y de Habilidades de gestión - ONG, interlocutores sociales, etc.

Un aspecto cualitativo de las actividades desarrolladas es el hecho de que estén reconocidas, apoyadas y fomentadas por las autoridades educativas – estatales, regionales y locales- como instrumentos eficaces para desarrollar la Educación Emprendedora, la Educación Emprendedora, y las Habilidades de gestión y desempeño profesional en los grupos destinatarios. Los agentes y directores directos de la actividad son los docentes y los orientadores, apoyados por los representantes del Mundo Laboral y respaldados completamente por el equipo directivo del centro en la puesta en marcha de la actividad. El proceso de puesta en marcha de las actividades de Educación Emprendedora se divide en 6 sub-categorías: desarrollo, inicio, mejora, cambio de una actividad en marcha, garantía y desarrollo de la calidad, efectos, resultados y datos reales.

6.1 Desarrollo de la actividad



Medida en la que se cumple:

- | | |
|---|---|
| 1 | En absoluto |
| 2 | Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla |
| 3 | En desarrollo |
| 4 | Se cumple en cierta medida |
| 5 | Se cumple |

1. Se forman grupos expertos como los mencionados anteriormente.
2. Los grupos expertos definen un plan de formación para los agentes, objetivos, secuenciación, resultados esperados, garantía de la calidad, sistema de desarrollo de la calidad para controlar las actividades de Educación Emprendedora.
3. Se identifica el grupo destinatario de la actividad.
4. Se tienen en cuenta y utilizan, si son relevantes, recursos internacionales y prácticas y modelos interesantes.
5. La metodología de la actividad se basa en resultados probados.
6. La metodología de la actividad se basa en un enfoque de “aprender haciendo”.
7. La actividad se orienta al desarrollo personal, profesional y vocacional del grupo destinatario.
8. Se diseñan y preparan materiales para la actividad.
9. La actividad se fomenta en el sistema educativo.

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

1. No copiar directamente modelos/prácticas existentes para la Educación Emprendedora y de las Habilidades de gestión sin evaluar si realmente están orientados hacia la situación en concreto.
2. No desarrollar una actividad sin una visión clara de su finalidad y objetivos.
3. No redactar la estrategia de forma vaga y poco clara.



6.2. Inicio de la actividad



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Se han seleccionado cuidadosamente las escuelas piloto para aumentar las probabilidades de éxito y multiplicar, como consecuencia, las oportunidades.
2. La finalidad, los objetivos y los resultados esperados se explican claramente al equipo directivo del centro y a los agentes (p.ej., docentes/orientadores)
3. Los docentes y orientadores están formados para impartir la actividad – Formación de Formadores.
4. La actividad se pone en marcha en el estadio más temprano posible en términos de nivel educativo / edad.
5. Los agentes de la actividad reciben apoyo metodológico en la fase piloto que sigue a la formación.
6. Todos los materiales educativos para la actividad se distribuyen en el momento oportuno a los centros educativos.
7. Las autoridades educativas locales, la delegación regional del Ministerio de Educación, etc., funcionan como canal de información y red de apoyo de la actividad.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No iniciar la actividad antes de asegurarse la comprensión, motivación y apoyo total del equipo directivo del centro educativo y de los agentes de la actividad.
2. No empezar antes de evaluar la capacidad real para la puesta en marcha de la actividad en términos de recursos humanos, financieros y de tiempo.
3. No hacer una campaña de la actividad a gran escala empezando en todos sitios y perdiendo el control/enfoque en lugar de iniciarla en algunos colegios y multiplicar un modelo de éxito después.



6.3. Mejorar una actividad ya en marcha



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La formación de los agentes de la actividad está organizada como un proceso continuo y sistemático.
2. Se ofrece formación regularmente para mejorar la actividad en función de los resultados del control de la misma.
3. La mayoría de las partes interesadas participan en la actividad, p.ej., padres que también forman parte del Mundo Laboral.
4. Se emplean acontecimientos locales, regionales o nacionales para fomentar la difusión, la ampliación y la reproducción de la actividad.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

- Se identifican nuevos centros educativos y regiones piloto para poner la actividad a prueba.
- Los estudiantes, como beneficiarios clave de la actividad, proporcionan comentarios sobre la misma.
- El Feedback permanente es una característica de la actividad.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

- No usar un centro educativo piloto que no es activo o no lo desea.
- No omitir el proceso de control.
- No permitir cambios que cambien el enfoque de la actividad.



6.4. Cambiar una actividad en marcha



Medida en la que se cumple:

- En absoluto
- Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- En desarrollo
- Se cumple en cierta medida
- Se cumple

- Garantizar una comprensión total de por qué una actividad necesita cambios.
- Coordinación para ampliar la actividad.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

- No hacer cambios sin causa ni fundamento o con demasiada frecuencia en una actividad en marcha.



6.5. Garantía y desarrollo de la calidad



Medida en la que se cumple:

- En absoluto
- Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- En desarrollo
- Se cumple en cierta medida
- Se cumple

- Se controla el proceso de forma regular.
- Se organizan visitas a aulas.
- Los estudiantes evalúan las competencias que han adquirido y desarrollado.
- El grupo experto responsable evalúa los resultados de la actividad y las competencias desarrolladas.
- Los grupos expertos continúan el trabajo de manera coordinada.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

- No perder el énfasis en el control de la actividad debido al afán por poner en marcha demasiadas acciones de Educación Emprendedora.
- No extrapolar la actividad demasiado rápido o a una dimensión demasiado amplia.



6.6. Efectos y resultados y datos reales de los mismos



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Se mejora la orientación profesional en base a las competencias en Educación Emprendedora y las Habilidades de gestión y desempeño profesional.
2. Se mejoran los conocimientos y la conducta financieros –p.ej., los estudiantes son más responsables a la hora de ganar, gastar y ahorrar dinero.
3. Se reduce la tasa de abandono escolar.
4. Aumenta el número de prácticas laborales.
5. Disminuye el nivel de desempleo juvenil a nivel local, regional y europeo.
6. Participan más partes interesadas y voluntarios.
7. Aumentan considerablemente las actividades emprendedoras y la iniciativa personal.
8. Se atraen a más alumnos hacia las actividades de Educación Emprendedora.
9. Tras haber participado en una actividad de Educación Emprendedora, a los alumnos les entusiasma participar en otra.



1. No olvidar evaluar los efectos, los resultados de la actividad a partir de datos reales.



CATEGORIA 7: PERSONAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO EDUCATIVO

La Educación Emprendedora debería conllevar la participación activa de toda la plantilla de los centros educativos; directores, docentes y orientadores incluidos; la participación activa de los padres y también de socios externos como orientadores profesionales, representantes de empresas y organizaciones de comercio, etc.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La Educación Emprendedora está organizada como una responsabilidad compartida y conlleva la participación activa de todos los socios a nivel local, regional y nacional.
2. Toda la comunidad educativa –directores, docentes, alumnos, padres- participa activamente.
3. Participan activamente los orientadores y partes interesadas externos – p.ej., instituciones locales, oficinas de trabajo, representantes de las empresas y de los sindicatos, asociaciones, y empresas del entorno local.
4. El equipo directivo del centro dirige el mismo con un espíritu emprendedor.

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1 2 3 4 5

1. No dejar la organización y puesta en marcha de las actividades de Educación Emprendedora sólo en manos de la persona u organización más entusiasta.
2. No implicar solo a algunos alumnos en el trabajo con la Educación Emprendedora.
3. No permitir que docentes y/o alumnos decidan si quieren trabajar con la Educación Emprendedora.



CATEGORIA 8: ASOCIACIONES, REDES Y PERSONAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD

La Educación Emprendedora debería conllevar la participación activa de todas las partes interesadas en el ámbito de la educación y del mercado laboral.

La Educación Emprendedora debería trabajarse en cooperación con centros educativos, empresas, gobierno, oficinas de trabajo y de fomento del empleo juvenil. La Educación Emprendedora debería ocurrir en el itinerario de aprendizaje en curso desde la educación infantil, los centros de primaria, los centros de secundaria, los centros de formación profesional media y superior y la Universidad hasta la educación y formación adicionales. La Educación Emprendedora y de las Habilidades de gestión es una responsabilidad conjunta del equipo directivo, los docentes y orientadores del centro educativo.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. El centro educativo coopera con los representantes de empresas.
2. El centro educativo coopera con los representantes del gobierno.
3. El centro educativo coopera con los representantes de la oficina de trabajo.
4. El centro educativo coopera con los representantes de los planes de fomento de empleo juvenil.
5. El centro educativo participa en una red de centros de primaria.
6. El centro educativo participa en una red de centros de secundaria.
7. El centro educativo participa en una red de centros de formación profesional.
8. El centro educativo participa en una red de centros de formación profesional superior.
9. El centro educativo participa en una red de Universidades.
10. El centro educativo participa en una red conjunta con centros de primaria/ secundaria/formación profesional/formación profesional superior.
11. La Educación Emprendedora es la prioridad número uno del equipo directivo del centro educativo.
12. El equipo directivo facilita a los docentes y otros miembros del personal del centro educativo el llevar a cabo la Educación Emprendedora.
13. Hay reuniones habituales con las partes interesadas para desarrollar y evaluar las actividades de Educación Emprendedora.
14. Están relacionadas con la Educación Emprendedora todo tipo de instituciones a nivel local, regional y nacional: municipio; cámaras de comercio; asociaciones de empresarios; gobierno local, regional y nacional; etc.
15. Los padres se implican en la actividad de Educación Emprendedora.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

1. No permitir que el personal del centro educativo trabaje con la Educación Emprendedora sin comprometerse con el equipo directivo.
2. No trabajar la Educación Emprendedora sin la colaboración del entorno laboral.



CATEGORIA 9: PERSONAS AFECTADAS POR LA ACTIVIDAD COMO SOCIOS EXTERNOS

Se recomienda encarecidamente la colaboración con organizaciones externas al centro educativo que, no obstante, están vinculadas directamente con el Mundo Laboral como proveedores de servicios, ONG, empresas privadas, organizaciones públicas relacionadas con el mundo empresarial, etc., en el proceso de puesta en marcha de todos los programas de Educación Emprendedora en los centros educativos. Esta colaboración puede comprender visitas a empresas, charlas de emprendedores a alumnos, actividades de patrocinio, experiencias de formación, etc.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. El centro educativo colabora activamente en el ámbito de la Educación Emprendedora con organizaciones como proveedores de servicios, ONG, empresas privadas, asociaciones de emprendedores y otras organizaciones públicas o privadas.
2. Los orientadores y expertos externos participan activamente – directores de empresa y ONG, representantes sindicales y de empresa, etc.
3. Los expertos varían según el sector, el tipo de tarea, el sexo, la edad y el tipo y ubicación de la actividad así como en cuanto a su experiencia académica, cultural y profesional con el fin de garantizar una mayor motivación.
4. Los expertos están a disposición de los alumnos para recibirlos en sus empresas/oficinas de visita o en prácticas.
5. Los expertos participan en la planificación y desarrollo del proyecto de actividad de Educación Emprendedora.
6. Existe una cooperación y una comunicación activa entre los expertos y los docentes y equipos directivos de los centros educativos.
7. Los expertos se dirigen a los alumnos en un lenguaje y con un comportamiento adecuado.



1. No dejar únicamente en manos de los expertos el desarrollo y la puesta en marcha de la actividad de Educación Emprendedora.
2. No centrarse sólo en expertos de empresas.
3. No descuidar la interacción entre docentes, expertos y otras partes interesadas.



CATEGORIA 10: DIMENSIONES

La Educación Emprendedora es un proceso permanente y no debería restringirse a la educación formal sino expandirse en un continuo a lo largo de la vida.

La Educación Emprendedora tiene un ámbito de aplicación multidimensional - local, regional, nacional, europeo,...



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. La Educación Emprendedora está organizada y se lleva a cabo desde un enfoque integral.
2. La Educación Emprendedora tiene en cuenta la perspectiva europea así como las necesidades locales, regionales y nacionales.
3. La Educación Emprendedora se ajusta al perfil socioeconómico concreto del país.



1. No olvidar combinar el énfasis en el desarrollo individual con los enfoques de la Educación Emprendedora a nivel local, regional, nacional y europeo.
2. No poner en práctica un enfoque de la Educación Emprendedora fragmentado.



CATEGORIA 11: DURACION

Dado el carácter cambiante del “Mundo Laboral”, la vida de los “ciudadanos” se caracteriza cada vez más por la multiplicación de las transiciones. Por tanto, la adquisición de destrezas y competencias emprendedoras y de Habilidades de gestión y desempeño profesional debe considerarse una tarea permanente para todos. Por esta razón, la Educación Emprendedora y Vocacional, deben estar integradas en los planes educativos – desde la educación obligatoria hasta la universitaria y la educación y la formación adicional.

La duración de las actividades específicas de Educación Emprendedora, p.ej., depende de los siguientes parámetros de la actividad de Educación Emprendedora: objetivos, contenidos, nivel de los contenidos, tiempo de los grupos destinatarios – centros, docentes y alumnos- sus horarios y currículo.

Han de considerarse las siguientes preguntas: ¿Qué objetivos específicos deberían lograrse en una actividad de Educación Emprendedora y Profesional?, ¿cuántos y qué contenidos de la Educación Emprendedora deberían enseñarse?, ¿en qué nivel ha de enseñarse la Educación Emprendedora?, ¿tenemos al alcance suficientes conocimientos?

Cuanto más objetivos tengan que alcanzarse, más contenidos deberían enseñarse y cuanto más en profundidad sea la enseñanza y la formación, más tiempo se necesitará para poner en marcha las actividades de Educación Emprendedora en los centros educativos. Dependiendo de los contenidos y los objetivos la actividad de Educación Emprendedora ésta podrá variar de un día a un año académico, teniendo en cuenta el marco establecido para las actividades de Educación Emprendedora en el horario y el currículo escolar.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Se considera la Educación Emprendedora como un proceso continuo y permanente.
2. La Educación Emprendedora se integra en el currículo de los centros de educación secundaria y obligatoria.
3. La Educación Emprendedora se integra en el currículo de los programas de educación juvenil.
4. La Educación Emprendedora se integra en el currículo de los centros de educación superior y de los programas de educación adicional.
5. La adquisición de destrezas y competencias profesionales y emprendedoras está a disposición de ciudadanos de todas las edades.
6. Cada actividad de Educación Emprendedora y de Habilidades de gestión tiene un objetivo concreto.
7. Cada actividad de Educación Emprendedora y de Habilidades de gestión incluye un contenido concreto para ser enseñado y proporcionar formación a los alumnos.
8. Cada actividad de Educación Emprendedora y de Habilidades de gestión proporciona a los participantes un nivel de conocimientos prácticos concreto.
9. Cada actividad de Educación Emprendedora y de Habilidades de gestión se ajusta al perfil de aprendizaje y las necesidades del grupo destinatario.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

1. No concebir la adquisición de destrezas y competencias de Educación Emprendedora, Orientación Profesional, y las Habilidades de gestión y desempeño profesional como un acontecimiento “único”.



CATEGORIA 12: RECURSOS, FINANCIACION

Cada actividad de Educación Emprendedora debe estar apoyada por un capital humano y económico suficiente. Las partes interesadas a todos los niveles – desde el centro educativo al Estado- son las responsables de proporcionar la cantidad necesaria para desarrollar un programa de Educación Emprendedora de calidad.

Los recursos se pueden conseguir a través del presupuesto ordinario del centro educativo; de una cantidades adicionales proporcionadas por las autoridades educativas locales a nivel local, regional o nacional; a través de socios externos al centro educativo, mediante trabajo activo y mano de obra así como mediante el patrocinio; o a través del uso de programas educativos y emprendedores nacionales o europeos.

Podría ser útil que todas las partes implicadas compartiesen la contribución económica y de recursos con el fin de garantizar la estabilidad sostenible a largo plazo de la Educación Emprendedora y minimizar el riesgo de ruptura de las actividades de Educación Emprendedora si no funciona bien una de las fuentes de ingresos.



Medida en la que se cumple:

- 1 En absoluto
- 2 Se tiene en cuenta, pero no se desarrolla
- 3 En desarrollo
- 4 Se cumple en cierta medida
- 5 Se cumple

1. Las actividades de Educación Emprendedora se apoyan con recursos – económicos, humanos- desde el programa y el presupuesto educativo ordinario.
2. Se dispone de recursos a través del centro educativo y de organizaciones empresariales para la puesta en marcha de actividades de Educación Emprendedora.
3. Se dispone de recursos adicionales para las actividades de Educación Emprendedora por parte de las autoridades locales, regionales y nacionales.
4. Se utilizan los programas nacionales y europeos para cofinanciar las actividades de Educación Emprendedora.
5. Existen acuerdos y contratos o contribuciones económicas, patrocinio, etc., con empresas y organizaciones privadas para la Educación Emprendedora.
6. Existe un compromiso con las partes interesadas sobre el apoyo continuo y a largo plazo a las actividades de Educación Emprendedora.
7. Una buena combinación de recursos de varias fuentes garantiza un marco económico continuo y estable para las actividades de Educación Emprendedora.

1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5
1	2	3	4	5

1. No centrarse solo en un tipo de recurso económico para las actividades de Educación Emprendedora.
2. Olvidar llegar con los socios a unos compromisos y un reparto de la responsabilidad favorables en términos de contribución de capital económico y humano en el ámbito de las actividades de Educación Emprendedora.
3. Dependar exclusivamente del apoyo de fuentes públicas, como la financiación del gobierno nacional o regional.



©"La Educación Emprendedora y el Mundo del Trabajo", Red Comenius.

Socios:

Asociación Estiria para la educación y la economía, Austria (Coordinador)

Junior Achievement Bulgaria, Bulgaria

Lisbeth Højdal, Dinamarca

ΕΛΛΗΝΟΓΕΡΜΑΝΙΚΗ ΑΓΩΓΗ - Ellinogermaniki Agogi, Grecia

Eurocultura, Italia

Municipio de ,s-Hertogenbosch, Holanda

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, España

Escuela de Alta Dirección y Administración, España

Asociación de autoridades locales de la región de Göteborg, Suecia

Universidad de Comercio de Estambul, Turquía.

<http://www.ee-wow.net>

Editors: Peter Härtel / Michaela Marterer STVG, Austria

Graphic design and Layout: SL Multimedia GmbH, Studio Lannach, Austria

Printed May 2013



Lifelong
Learning
Programme

Con el apoyo del Programa Europeo
de Aprendizaje Permanente
510354-LLP-1-2010-1-AT-COMENIUS-CNW

Este proyecto ha sido financiado con fondos de la Comisión Europea. Su publicación refleja solamente los puntos de vista del autor y la Comisión no puede ser considerada responsable de cualquier uso que se haga de la información que contiene.

“Nuestra visión es apoyar a los jóvenes europeos para que controlen su vida en el mundo del trabajo a través de la educación emprendedora”

La juventud europea es el futuro de Europa.

El apoyo a los jóvenes en itinerarios con éxito entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo tiene dimensiones educativas, económicas, sociales y humanas. El objetivo estratégico nº4 de “Educación y Formación 2020” en la Unión Europea incluye el “carácter emprendedor”. También es una de las competencias clave del Marco Común Europeo de Referencia.

La red “Educación Emprendedora y el Mundo del Trabajo” combina el espíritu emprendedor, las habilidades para la gestión de la carrera y la transición al mundo del trabajo bajo perspectivas educativas, sociales y de empleo. Los resultados de la red se centran claramente en recomendaciones – “qué hacer y qué no hacer”-, como instrumentos de referencia para la autoevaluación, en el ámbito de la educación emprendedora.

Estas recomendaciones están dirigidas tanto a profesionales en centros e instituciones educativas o de otro tipo como a las partes interesadas, los responsables políticos y las autoridades locales, regionales, nacionales y europeas.

El uso de este instrumento contribuye a la mejora del rendimiento pedagógico con el fin de apoyar a los jóvenes en el desarrollo de sus competencias emprendedoras para itinerarios con éxito entre el centro educativo y el mundo del trabajo.

